

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA
DE LA COMPAÑIA ANONIMA "MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A."

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de enero de 1.984, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Abogado Piero G. Aycart Vincenzini; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución No. IG-CA-84- 046 de enero 11 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No.105 LdeI el 17 de enero de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: David Castro Alarcón, soltero; Manuel Vélez Erazo, soltero; Felipe Neira Cacao, soltero; Jacqueline Cabezas Cascante, soltera; y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón, casada. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "MARISCOS BELLOS, MARISBELL S.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el dedicarse a la actividad pesquera realizada para el aprovechamiento de los recursos bioacuáticos en cualquiera de sus fases: extracción, procesamiento y comercialización interna y externa, así como a todas las actividades conexas contempladas en las Leyes de la materia, en especial a la formación, construcción y explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas, así como a su transformación, procesamiento, empaque, comercialización interna y exportación. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá importar, exportar, comprar y vender bienes relativos a aquel, adquirir acciones y o participaciones de otras sociedades y realizar todos los actos y contratos civiles o de comercio permitidos por la Ley y relacionados directamente con sus fines.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de QUINIENTOS MIL SUCRES, dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.
- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está sus-

crito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 125.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 375.000,00

- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: David Castro Alarcón; Manuel Vélez Erazo; Felipe Neira Cacao; Jacqueline Cabezas Cascante; y, Abogada Lourdes Pincay de Alarcón.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente y Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, enero 20 de 1984



Abg. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL



Pdec

cded.

